

**AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)**

**Del sistema denominado "Acreditaciones para Encuestas de Salida y Conteos Rápidos no Institucionales"**

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Secretaría Ejecutiva (SE), con domicilio en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "A", Primer Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y de protegerlos en términos de lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO), en el *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de protección de datos personales*<sup>1</sup>, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el sistema denominado "**Acreditaciones para Encuestas de Salida y Conteos Rápidos no Institucionales**", publicado en la página de internet del propio Instituto.

¿Para qué fines o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para: **a)** identificar si la acreditación que efectuará la SE corresponde a una persona física o moral; **b)** mantener contacto con las personas físicas y/o morales, para dar seguimiento a su acreditación; y **c)** publicar el listado de las personas físicas o morales que hayan manifestado su intención de realizar encuestas de salida o conteos rápidos el día de la elección en la página electrónica del INE.

¿Qué datos personales recabamos?

Para cumplir con las finalidades anteriores, los datos personales que utilizaremos son los siguientes: nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes de persona moral (RFC), domicilio, correo electrónico, teléfono y celular de los particulares.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El INE, a través de la SE, trata sus datos personales con fundamento en los artículos 51, numeral 1, inciso w), 213, numerales 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 137, 139, numerales 2 y 3, y 142, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

¿Cómo y en dónde puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) contenidos en el sistema de "Acreditaciones para Encuestas de Salida y Conteos Rápidos no Institucionales", directamente ante la Unidad de Transparencia del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [transparencia@ine.mx](mailto:transparencia@ine.mx) o comunicarte a INETEL (018004332000)

¿Con quién compartimos tus datos personales?

Los datos personales contenidos en el sistema de "**Acreditaciones para Encuestas de Salida y Conteos Rápidos no Institucionales**" únicamente serán utilizados para las finalidades para las que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros.

**Aviso de Privacidad Integral y sus cambios**

El presente aviso de privacidad integral y los cambios que se realicen al mismo, podrá consultarlo en el siguiente sitio [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII\\_Listado\\_de\\_sistemas\\_de\\_datos\\_personales/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII_Listado_de_sistemas_de_datos_personales/).

**Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPO.**

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG557/2017 tomado en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2017, y publicado el 15 de diciembre de 2017 en el *Diario Oficial de la Federación*, en vigor a partir del 18 de diciembre de 2017.)